



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7080053 Radicado # 2026EE199386 Fecha: 2026-09-09

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta parcial al radicado 2026ER176683 del 18 de agosto del 2026.

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite dar respuesta de la siguiente manera, respecto de lo solicitado:

(...) “la Dirección Regional Bogotá - La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR traslada por competencia la queja anónima radicada bajo el No. 20261088662, en la cual se informan presuntas intervenciones en un lote ubicado en la calle 192 norte No. 19-12, localidad de Usaquén, con coordenadas geográficas 4,7686350 de latitud y -74,0263800 de longitud, punto localizado dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C.

De acuerdo con la comunicación, desde la semana anterior se vienen realizando trabajos sobre o junto a un caño, que comprenderían la poda de árboles, el retiro de césped y el ingreso diario de más de cincuenta (50) volquetas para descargar escombros. También se señala que en el lugar no se exhibe valla informativa ni información sobre las licencias, permisos o autorizaciones de la obra, y se solicita informar a la ciudadanía acerca de los trabajos que allí se adelantan.” (...)

Es fundamental el pronunciamiento de la Subdirección del Recurso Suelo, Silvicultura, Recurso Hídrico, y Calidad del Aire, Auditiva y Visual, dependencias de la Entidad con competencia en el asunto. En consecuencia, esta Entidad requiere prórroga de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 29 de septiembre del 2026.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Elaboró:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

08/09/2026

Revisó:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

08/09/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

